

## **CALENDARIO DE ADJUDICACION DE DESTINOS PROFESORADO DEL CUERPO DE MAESTROS CURSO 2023/2024**

Al objeto de poder atender adecuadamente las necesidades de profesorado para el próximo curso escolar, de conformidad con las normas dictadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa y de acuerdo con la Junta de Personal, esta Delegación Provincial resuelve dictar las siguientes normas:

Tendrán que solicitar plaza en este procedimiento de Adjudicación los siguientes funcionarios:

- 1) Maestros/as con destino provisional por alguna de las siguientes circunstancias:
  - por haber perdido el destino del que eran definitivos por supresión del puesto de trabajo.
  - por haber perdido su destino en cumplimiento de sentencia
  - por haber perdido su destino por resolución de recurso
  - por haber cesado en su adscripción temporal en el exterior o en la función inspectora.
  - por causas análogas recogidas en la normativa vigente
- 2) Maestros/as definitivos/as que no sean necesarios para el funcionamiento del centro.
- 3) Maestros/as, funcionarios/as de Carrera, con destino provisional durante el curso 2021/2022 de la provincia de Albacete y que no han obtenido destino en la Resolución definitiva del Concurso de Traslados.
- 4) Maestros/as a los que se les pueda ADMITIR el **cambio de provincia** (SUPRIMIDOS y DESPLAZADOS de otras provincias)
- 5) Comisiones de servicio de puestos específico, víctimas de Violencia de Genero y por enfermedad muy grave o discapacidad
- 6) Concursillo (A partir del 19 de julio)
- 7) Comisiones de servicio razones Humanitarias y por Conciliación de la Vida familiar y laboral.
- 8) Funcionarios/as nombrados/as en prácticas para el curso 2023/2024

### **CALENDARIO**

#### **1. Profesorado incluido en los apartados 1 a 4**

Acto Público el día **7 de julio de 2022** a las 10:00 horas en el salón de actos de este Delegación Provincial.

#### **2. Profesorado incluido en el apartado 5**

Adjudicación telefónica a partir del día 10 de julio.

#### **3. Profesorado incluido en el apartado 6.**

Adjudicación informatizada.

#### **4. Profesorado incluido en los apartados 7 y 8.**

Dado el alto volumen de solicitudes de comisión de servicios y la imposibilidad de garantizar un destino a todos los solicitantes, la adjudicación de vacantes continuará siendo de forma telefónica a partir del 20 de julio.

**En estos procedimientos de adjudicación, los funcionarios tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:**

1. Todos los maestros incluidos en los apartados del **1) al 4)**, deberán presentarse al acto público convocado a tal efecto.
2. Si no lo hiciera y no delegaran su presencia con la correspondiente autorización acompañada de fotocopia del D.N.I. del autorizado y del autorizante, la administración adjudicará destino de oficio, **por orden alfabético de localidad, centro y especialidad.**
3. Los maestros a los que se les haya **suprimido** el destino, tendrán preferencia para volver a su centro con ocasión de vacante, creada o habilitada. Si no fuera posible tendrán derecho preferente a la Localidad de Supresión. **Quien desee ejercer el derecho preferente a Centro podrá solicitarlo hasta el DÍA 30 DE JUNIO, mediante escrito presentado en esta Delegación Provincial o a través del correo electrónico: [primaria.edu.ab@jccm.es](mailto:primaria.edu.ab@jccm.es).** De existir vacante se le reservará y no tendrá que acudir al acto de adjudicación.
4. Si una vez realizados los procesos de adjudicación de destinos provisionales surgiera alguna plaza vacante en un Centro a la que hubieran podido optar los suprimidos o desplazados de ese mismo Centro, podrá modificarse la asignación de destino ya hecha para ellos y ser reasignados en su mismo Centro en esa nueva vacante. En ningún caso podrá realizarse este cambio de destino provisional con posterioridad al 31/08/2022.
5. Para la adjudicación de plazas con Perfil Lingüístico, Inglés o Francés, será necesario acreditar la competencia lingüística en el acto público, con la Titulación del nivel B2 del idioma al que se refiera la plaza.
6. En caso de que sea necesaria alguna modificación de este Calendario se dará la máxima publicidad posible. Se recomienda **ATENCIÓN** a los posibles cambios.

En el siguiente enlace <https://www.educa.jccm.es/es/empleo/asignacion-profesorado/asignaciones-maestros-curso-2022-2023> se podrá ir consultando toda la información relacionada con estos procesos de adjudicación; listados de Suprimidos, Desplazados, Adscripciones, Expectativas, Vacantes, asistentes al Acto Público...

Albacete, a 14 de junio de 2022



El Delegado Provincial



Diego Pérez González